



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 039

FECHA: 1/06/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2017-00204-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO, CARLOS LLERAS RESTREPO	FRANCIA ELENA TAMAYO BEDOYA	31/05/2023	PDF
66001-31-03-005-2023-00109-00	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LUZ GENY SOTO CAMACHO en nombre propio y representación de la menor ANA SOFIA BARRETO SOTO, JEISON JAVIER PINEDA SOTO, DAVID STIVEN MARTINEZ BECERRA, MARIANA CAMACHO HERNANDEZ, CLAUDIA PATRICIA SOTO CAMACHO, LILIANA CAMACHO HERNANDEZ	SIN NOTIFICAR	31/05/2023	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico , hoy primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS

Secretaria

